



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700138501
 Fecha Radicado: 30-OCT-2024 02:2
 Destino: ALBA LETICIA GUERRERO PRECIADO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1077	Fecha:	26 de Septiembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	GIAN CARLO GUTIERREZ GUERRERO, GISSELL ANDREA GUTIERREZ GUERRERO, ALBA LETICIA GUERRERO PRECIADO, WILLIAM PASCUAL GUTIERREZ PRIETO
NIT o CC:	0,0, 46357354, 9527426
Predio Numero:	01010000016000080000000000(010101600008000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 11 27 42
DIRECCION DE COBRO	C 11 27 42 / E26CL 11 # 27 - 36 27 38 SEGÚN VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los señores **GIAN CARLO GUTIERREZ GUERRERO, GISSELL ANDREA GUTIERREZ GUERRERO, ALBA LETICIA GUERRERO PRECIADO, WILLIAM PASCUAL GUTIERREZ PRIETO** identificados con las cédulas de ciudadanía y/o NIT No. **0, 0, 6357354, 9527426**, para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No **01010000016000080000000000(010101600008000)** ubicado en **C 11 27 42** de este municipio, el cual en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095- 78335** y dirección **E26CL 11 # 27 - 36 27 38**. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las

Que el predio identificado con el código catastral No. **01010000016000080000000000(010101600008000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2021 a 2024**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2021 a 2024**.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los **2021 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000160000800000000** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección en **C 11 27 42**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000160000800000000	0	202124361	0	229	128						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 11 27 42								
GIANN CARLO GUTIERREZ GUERRERO		2021 a 2024	Avaluo \$ 213,499,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-78335	30/03/2024	2020	20/10/2020	\$ 8,338,776							
Año	%M Tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sub Bomberil	Alumbrado	Saldo Dev	Otros	Total
2021	0.007	190,141,000	1,330,987	1,453,604	0	0	26,620	0	0	26,620	2,811,211
2022	0.007	195,845,000	1,370,915	1,125,304	0	0	27,418	0	0	27,418	2,623,637
2023	0.0075	204,286,000	1,532,145	635,253	0	0	30,643	0	0	30,643	2,198,041
2024	0.0075	213,499,000	1,601,243	104,041	0	0	32,025	0	0	32,025	1,737,309
TOTALES:			5,835,290	3,318,202	0	0	116,706	0	0	116,706	9,270,198

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

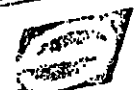
ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución 1077, 26 de Septiembre de 2024

 **Centro de Soluciones**

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos.

El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

8234761253

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotables.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER00175
CRA 11-15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3		
—	—	—	1	1
—	—	—	2	1
—	—	—	3	1
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761253



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 12 / 11 / 2024 12 : 27
Fecha Prog. Entrega: 12 / 11 / 2024



GUIA No. 2234761253

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	E.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T. TERRESTRE	
		C 11 27 42		
	Nombre ALBA LETICIA GUERRERO PRECIADO		D.I./NIT: 46357354	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152211201	
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos
 Obs. para Entrega: 'LIQUIDACION OFICIAL IP' No 1077 - 2024
 Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.A

Autorizado de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 2020; Matrícula: Licencia No. 178 de Sep. 1990.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0058831

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761253	Fecha de Envío	12	11	2024
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ALBA LETICIA GUERRERO PRECIADO		
	Dirección	C 11 27 42	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		18	11	2024

Información del Documento movillado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
	MARISOL ARIAS CHAVEZ	18	11	2024	15	15	2182329786
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 18 / 11 / 2024 15 : 15



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182329786

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130					
País: COLOMBIA Cód. Postal:					
email:					

1	2	3
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
25 NOV 2024
C.C.46.356.168
ALIA ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182329786



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO, D.I.)

Observaciones en la entrega:



Dice Contener: 2234761253

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Municipio de Tunja: Avenida No. 505 de Marzo 52901, MUNIC. Tunja No. 178 de Sept. 72916.
GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA